Licitación Por Concurso de Ofertas Nº 04/2010
"SERVICIO DE PUBLICACIONES RADIALES"

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción República del Paraguay, a los 02 días del mes de noviembre de 2010, en la dependencia de la Unidad Operativa de Contrataciones del Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas-SENAVE, sito en la calle Humaitá Nº 145 Edificio Planeta 1, Piso Nº 3, se reúnen los siguientes integrantes del Comité de Evaluación: Abog. **Norma Valiente**, Directora de la Asesoria Jurídica, Lic. **Carmen Buena**, Directora Administrativa, **Lic. Inés Franceschelli,** Directora de la Secretaria de Planificación y el Econ. **Milciades P. Miglio R**. responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones, a los efectos de proceder al estudio de ofertas y recomendación de adjudicación en el marco de la "**Licitación Por Concurso de Ofertas"** Nº 04/10 "**SERVICIO DE PUBLICACIONES RADIALES**" en el Rubro 260-30 Servicios Técnicos y Profesionales.

1. Introducción

El llamado es realizado teniendo en cuenta las previsiones hechas en el PAC Plurianual Nº 192.938
El llamado cuenta con Certificación Presupuestaria Nº 128/10 por un monto de Gs. 210.000.000 para el ejercicio fiscal 2010.
El llamado fue autorizado por Resolución de la Presidencia del SENAVE No. 428 de 9 de septiembre de 2010.
Fue ingresado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el 13 de septiembre de 2010. Expediente Nº 323.103.
En fecha 15/09/10 la DNCP remite la Nota Nº 17974/10, en la que solicita adecuación del PBC a la legislación vigente.
Fue ingresado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el 30 de septiembre de 2010. Expediente Nº 323.103.
Adenda Nº 1 publicada en fecha 18/10/10
Aclaración Nº 1 publicada en fecha 18/10/10

Teniendo en cuenta lo establecido en las leyes y reglamentos vigentes, se cursó invitación a las siguientes firmas: **BRICK S.A., BIEDERMANN PUBLICIDAD S.A., DINAM PUBLICIDAD S.R.L.,ESTUDIO UNO S.A. y ALEX PUBLICIDAD S.R.L.**, según Carta de Invitación extendida con reporte de fax.

2. Acto de Recepción y Apertura de Sobres

Conforme a los plazos establecidos, el día 1 de noviembre de 2010, fue realizada la apertura de sobres del llamado. Al llamado, se presentaron los siguientes oferentes:

Nº	OFERENTES	MONTO GS.
1	**MIX S.R.L.**	772.520
2	**BRICK S.A.**	609.718

3. Evaluación de Documentación Requerida

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27 Comité de Evaluación y siguiente el método de evaluación de ofertas mencionado en el Pliego de Bases y Condiciones, se procede a verificar el cumplimiento de la oferta presentada respecto del suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose a aquellas que no cumplen con dichos requisitos, o cuya documentación sea insatisfactoria.
Conforme lo establece el Pliego de Base y Condiciones.

3.1. Verificación de las Documentaciones Sustanciales: las firmas oferentes cumplieron con la presentación de las documentaciones sustanciales.

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS – Unidad Operativa de Contrataciones – Comité de Evaluación de Ofertas – SENAVE

Econ. Milciades P. Miglio R.
Responsable U.O.C.
SENAVE

Lic. INÉS FRANCESCHELLI
Secretaria de Planificación
SENAVE

Abog. Norma Valiente
Asesora Jurídica
SENAVE

925

Análisis de las documentaciones:

MIX S.R.L.., no se visualizan firmas del responsable en todas las documentaciones presentadas, folios números: 14, 15, 19, 21 al 42, 66 al 142 conforme lo establece el Art. 42 del Decreto Nº 21909/03, motivo por la cual se le descalifica.

BRICK S.A., presentó todas las documentaciones sustanciales en forma.

3.2. Verificación de las Documentaciones Formales: BRICK S.A., cumple con la presentación de todos los documentos de carácter formal, por lo que pasa a la siguiente etapa de evaluación.

La firma **BRICK S.A.,** cumple con las especificaciones técnicas solicitadas conforme al formulario de Lista de Precios.

Requisitos de Evaluación:

FACTORES	REQUERIMIENTOS	BRICK S.A.
Capacidad Legal	Con el objetivo de calificar la capacidad legal del Oferente se verificará: 1) Que no esté comprendido en las prohibiciones o limitaciones para presentar ofertas o para contratar previstas en el Artículo 40, y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución MH/SSEAF/UCNT N° 330/07. 2) No esté inhabilitado por la Dirección General de Contrataciones Públicas, para contratar con el Estado	CUMPLE
Capacidad Técnica	Con el objetivo de calificar la experiencia y capacidad técnica del oferente, se verificará: 1) Que posea una antigüedad mínima de 2 (dos) años en el ramo de publicidad. 2) Que demuestre experiencia de por lo menos 1 (un) contrato similar al del presente llamado.	CUMPLE

SITUACIÓN FINANCIERA

ÍNDICE	AÑO 2009	AÑO 2008	PROMEDIO
Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 2 últimos años	1,882	2,776	**2,329**
Endeudamiento: pasivo total / activo total. No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 2 últimos años	0,771	0,549	**0,66**
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los últimos 2 años, no deberá ser negativo	0,295	0,333	**0,314**

Conforme al cuadro precedente la firma **BRICK S.A.,** cumple con la Capacidad Legal, Técnica y Financiera.

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS – Unidad Operativa de Contrataciones – Comité de Evaluación de Ofertas – SENAVE

Econ. [illegible] Miglio R.
Responsable U.O.C.
SENAVE

Lic. INÉS FRANCESCHELLI
Secretaria de Planificación
SENAVE

Abog. Norma Valiente
Asesora Jurídica
SENAVE

(229)

5. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

En consideración a lo expuesto y en razón de presentar la oferta solvente que cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones y posee las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, se **Recomienda** adjudicar el **Ítem 1 "SERVICIO DE PUBLICACIONES RADIALES"** a la empresa **BRICK S.A.** , bajo la modalidad de contrato abierto con vigencia de 12(doce) meses por un **monto mínimo de Gs. 180.000.000** (Guaraníes ciento ochenta millones) y **un monto máximo de Gs. 360.000.000** (Guaraníes trescientos sesenta millones) IVA incluido; siendo el monto que podrá **aplicarse al Ejercicio Fiscal 2010 de Gs. 210.000.000** (Guaraníes doscientos diez millones) IVA incluido, quedando la vigencia del Contrato para el Ejercicio 2011 sujeta a la Disponibilidad Presupuestaria respectiva.

No habiendo otro tema que tratar, se da por culminado el acto de evaluación, suscribiendo el presente acta los componentes del Comité de Evaluación, previa lectura y ratificación en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

Lic. CARMEN BUENA
Miembro del Comité de Evaluación

Abog. NORMA VALIENTE
Miembro del Comité de Evaluación

Lic. INES FRANCESCHELLI
Miembro del Comité de Evaluación

Econ. MILCIADES P. MIGLIO R
Miembro del Comité de Evaluación

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS
Unidad Operativa de Contrataciones
Comité de Evaluación de Ofertas
SENAVE

223